

AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN - KIMU FEST 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Durante el evento “Kimu Fest 2026”, la Organización procederá a la captación de imágenes fotográficas y material audiovisual (vídeo) en las zonas designadas para la realización del evento. Dicho material podrá incluir, de forma no deliberada, la imagen de los y las asistentes presentes en el lugar.

El presente documento tiene como finalidad informar a los y las asistentes sobre el uso que se le dará a dicho material y recabar su consentimiento para la publicación del mismo.

2. FINALIDAD Y CANALES DE PUBLICACIÓN

Las fotografías y vídeos obtenidos durante el evento podrán ser publicados y difundidos con las siguientes finalidades y a través de los siguientes canales:

- Redes sociales oficiales de la Asociación, con el objetivo de documentar y dar visibilidad al evento.
- Sitio web oficial de la Asociación, a efectos de comunicación e información sobre el evento y sus futuras ediciones.
- Materiales de difusión internos relacionados con la actividad de la asociación.

En ningún caso el material gráfico o audiovisual será cedido a terceros ni utilizado con fines comerciales o publicitarios ajenos a la Organización.

3. CARÁCTER DEL CONSENTIMIENTO

La asistencia al evento implica en la aceptación de la posible aparición del/la asistente en fotografías o vídeos grupales o ambientales tomados durante el transcurso del mismo.

No obstante, si algún/alguna asistente no desea que su imagen sea captada o publicada, podrá comunicarlo expresamente al personal de la Organización en cualquier momento durante el evento. La Organización atenderá dicha solicitud y tomará las medidas razonables para evitar la captación o, en su caso, para retirar el material ya publicado en el que dicha persona sea identificable.

4. MENORES DE EDAD

En el caso de asistentes menores de edad, la captación y publicación de su imagen requerirá la autorización expresa de su padre, madre o tutor legal. La Organización no publicará imágenes en las que un/una menor sea identificable sin contar con dicha autorización previa. Por otro lado, todos los rostros de niños/niñas y adolescentes menores de 18 años, serán protegidos por medio de una imagen, no permitiendo que se le vea la cara.

Los tutores y/o las tutoras legales que no deseen que la imagen de un menor a su cargo sea publicada deberán comunicarlo al personal de la Organización en el momento del registro o en cualquier momento durante el evento.

5. TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE IMAGEN

Las imágenes y vídeos obtenidos durante el evento son considerados datos personales en la medida en que permitan identificar a una persona. Su tratamiento se realizará conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos.

El material gráfico y audiovisual será conservado por la Organización durante el tiempo que resulte necesario para los fines descritos, y podrá ser retirado de los canales de publicación a solicitud del interesado.

6. EJERCICIO DE DERECHOS

Cualquier asistente que considere que alguna imagen o vídeo publicado vulnera su derecho a la propia imagen podrá solicitar su retirada dirigiéndose a la Asociación a través de los canales de contacto habilitados. La Asociación tramitará dicha solicitud a la mayor brevedad posible.

Asimismo, el interesado/la interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición reconocidos por la normativa vigente en materia de protección de datos.

7. ACEPTACIÓN

La asistencia al evento Kimu Fest 2026 implica haber leído y aceptado las condiciones establecidas en el presente documento. La Organización se reserva el derecho de actualizar este texto ante eventuales cambios normativos o en sus canales de comunicación.